



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“AMAENERGY SERVICE S.A.” CELEBRADA EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, EL DÍA DE HOY LUNES SEIS DE JUNIO
DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las trece horas, el dia de hoy viernes dos de septiembre del dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Republica del Salvador N35-33 y Portugal, Edificio Gabriela III, oficina 201, se reúnen los señores accionistas de **AMAENERGY SERVICE S.A.**, en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.-

Preside la reunión el Presidente del Directorio el señor ANGELO STEVE RODRIGUEZ LOPEZ, actúa como Secretario su Presidente Ejecutivo, la señora SILVIA GIOMARA LOPEZ VALLEJO.-

El señor Presidente del Directorio pide que por secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes, el secretario de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, la señora Secretaria informa que concurre a la Junta el cien por ciento del capital pagado. El señor Presidente del Directorio, manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por ciento del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el único orden del día:

- 1. Dejar sin efecto la Junta general Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía AMAENERGY SERVICES S.A., del 14 de abril del 2014.**
- 2. Conocer y Convalidar las Juntas Generales realizadas durante el periodo de los años 2008 al 2012 para aprobar los Informes del Gerente General, del Comisario Estados Financieros y de Auditoría Externa.**

PUNTO UNO.- Dejar sin efecto la Junta general Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.**, del 14 de abril del 2014.- Toma la palabra la señora Silvia Giomara López Accionista de la compañía, manifiesta que tras varios acontecimientos sucedidos en el departamento de contabilidad lo que han hecho imposible cumplir con las decisiones tomadas en la Junta general Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.**, del 14 de abril del 2014, se solicita se deje y por convenir a los intereses de la Compañía se deje sin efecto todas las decisiones tomadas en la mencionada junta, propuesta que de igual manera se acepta.

RESOLUCION La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve dejar sin efecto las decisiones tomadas en la **Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía AMAENERGY SERVICES S.A., del 14 de abril del 2014**, y solicita que se tomen los correctivos necesarios para que la Compañía cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley.

PUNTO DOS.- Conocer y para aprobar los Informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario, Estados Financieros y de Auditoría Externa.- la señora Giomara explica que se han realizado las contrataciones de auditor externo, comisario y contador que depurar los estados financieros del periodo 2013, en la Junta Ordinaria de Accionistas no se aprobó los Informes de Presidente Ejecutivo, ni informe de Comisario; además, no se aprobaron el estado financiero y el Informe de Auditoría Externa del periodo 2013, por lo que es menester aprobar los informes de acuerdo a lo que la Ley solicita, los asistentes manifiestan que se debe tomar muy en cuenta las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías y delegan a la Presidencia el cumplimiento de las mismas

Analizando lo expuesto y luego de una revisión de los documentos en mención, la Junta General decide convalidar y aprobar los informes de Presidente Ejecutivo, informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa, así como el correspondiente estado financiero de la compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.** del periodo (2013).

Resolución:

Los Accionistas aprueban los informe de Comisario, informe de Presidente Ejecutivo, el Estado Financiero y de Auditoría Externa, de la compañía **AMAENERGY SERVICES S.A.**, del año 2013.

La Junta autoriza al doctor Fabricio Toledo Erazo, para que a nombre de la Compañía realice las gestiones necesarias para que los organismos de control Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y Servicio de





Rentas Internas SRI, dejen sin efecto las decisiones y documentos que se aprobaron en el acta del 14 de abril del 2014, posterior a esto se convaliden los informes y documentos aprobados en la presente Acta y que se asegure las medidas para ser presentados y aprobados por las entidades mencionadas.

Concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de accionistas, el señor Presidente del Directorio pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente del Directorio, Secretario y demás accionistas de la Compañía.-

A blue ink signature consisting of several loops and strokes, appearing to be a stylized 'S' or a similar mark.

SILVIA GIORMARÁ LOPEZ VALLEJO
PRESIDENTE EJECUTIVO
-SECRETARIO

A blue ink signature consisting of several loops and strokes, appearing to be a stylized 'A' or a similar mark.

ANGELO STEVE RODRIGUEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO